

AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

JGL Nº 19/2018

D^a ELISA LAURA RAMIREZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARACENA, (Granada)

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en Primera convocatoria, el día **22 de mayo de 2018**, adoptó el acuerdo que a continuación se trascribe, a reserva de la aprobación definitiva del acta en los términos que resulten de la citada aprobación, según determina el art. 206 del R.O.F.:

3. <u>PROPUESTAS ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN</u> <u>INTERNA, SEGURIDAD Y CONTRATACIÓN.</u>

3.1. APROBACIÓN DE CONVOCATORIA Y BASES.

3.1.3. APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA 1 PLAZA DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE AUXILIAR DE INFORMÁTICA, REDES Y GESTIÓN TELEMÁTICA. EXPTE. 1390/2018.

Visto el Informe de necesidades de 18 de mayo de 2018, emitido por Directora de Recursos Humanos Régimen Interior, que consta en el expediente.

Visto el Informe favorable de fecha 18 de mayo de 2018, emitido por la Directora de Recursos Humanos Régimen Interior, que consta en el expediente.

Visto el Informe sobre consignación presupuestaria de fecha 18 de mayo de 2018, emitido por el Interventor Accidental, que consta en el expediente.

Vista la propuesta de fecha 18 de mayo de 2018, emitido por el Sr. Concejal de Recurso Humanos, para 1 Plaza de Funcionario/a Interino/A de Auxiliar de Informática, Redes y Gestión Telemática, que dice literalmente:

" <u>PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE 1 PLAZA DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE AUXILIAR DE INFORMÁTICA, REDES Y GESTIÓN TELEMÁTICA</u>

Considerando que con fecha 22 de marzo de 2.018 se publicó en el BOP núm. 56, la aprobación definitiva de la plantilla y la relación de puestos de trabajo en la que constan diferentes vacantes, entre las que se encuentran:

• 1 Plaza de Auxiliar de Informática, Redes y Gestión Telemática (Oposición Libre)

A la vista de los informes presentados, existiendo dotación presupuestaria suficiente, y siendo necesaria la cobertura de esta plaza con el fin de paliar las carencias de personal existentes.

Se <u>PROPONE a la Junta de Gobierno Local:</u>

• La aprobación de la convocatoria y de las bases para la selección de 1 PLAZA DE FUNCIONARIO/A INTERINO/A DE AUXILIAR DE INFORMÁTICA, REDES Y GESTIÓN TELEMÁTICA.

En Maracena en la fecha referenciada al margen

EL CONCEJAL DE RR.HH. Fdo. Antonio García Leiva"

Visto todo lo expuesto anteriormente y por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**:

PRIMERO.- APROBAR la convocatoria y las bases para la selección de 1 Plaza de Auxiliar de Informática, Redes y Gestión Telemática (Oposición Libre), en los términos en que figuran en el expediente.

<u>SEGUNDO.-</u> Dar traslado del acuerdo al Área de Recursos Humanos y a la Intervención General.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente de Orden y con el Vo B° de la Sra. Concejala de Presidencia, Desarrollo Local, Comercio y Empresa, en Maracena a la fecha referenciada al margen.

V°R°

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: D^a. Berta M^a Linares Carmona Fdo: D^a Elisa Laura Ramírez

(el presente documento ha sido firmado digitalmente)